

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

23 de octubre del 2024

## DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

## UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Quien suscribe, **Iván Ariel Tejada Gómez**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral **031-0045207-1**, en mi calidad de Director Jurídico de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley no. 340-06, emitido mediante el decreto no. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos**, para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. (**EDENORTE-CCC-LPN-2024-0019**), para el período comprendido entre el **veintitrés (23) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) al veinte (20) de febrero del año dos mil veinticuatro (2025)**, conforme a la solicitud/es realizada/s por diferentes áreas de la empresa.

**MANIFIESTO:** Mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE EDENORTE, PRIMERA CONVOCATORIA**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley no. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los Veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



  
**Iván Ariel Tejada Gómez**  
 Director de Servicios Jurídicos